

## CONTRATO N° 111/2025

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**, con **RUC N° 80023115-5**, domiciliado en CORONEL MARTINEZ N° 2375, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. DARIO VILLANUEVA**, con **C.I. N° 730.876**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARCHIVO CENTRAL** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación al llamado de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 45/25 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARCHIVO CENTRAL"**

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación


Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 473.293**

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 45/25** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1682/2025** de fecha 24 de septiembre de 2025.

  
**DON NELSON MENDOZA ROLÓN**  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



**MISIÓN:**  
Realizar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer las partes interesadas

**VISIÓN:**  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

**VALORES INSTITUCIONALES:**  
Integridad | Compromiso  
Transparencia | Trabajo en Equipo  
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre  
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530  
E-mail: sec\_gre@dina.gov.py  
Asunción - Paraguay

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL								
N.º ítem	Código Catálogo	Descripción del bien, obra o servicio	Unidad de Medida	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72141510-001	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	2	23.635	47.270
2	72102004-001	PROVISIÓN DE TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE INTRAMURO CONTRA HUMEDAD ASCENDENTE	ML	EVENTO	Procedencia: Paraguay	60	45.688	2.741.280
3	72131601-008	REMOCIÓN DE REVOQUE. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	250	22.734	5.683.500
4	72131601-008	Provisión de revoque con aditivo hidrófugo	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	250	24.109	6.027.250
5	80111613-9999	Mano de obra - revoque con aditivo hidrófugo	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	250	28.042	7.010.500
6	72102402-001	Provisión de pintura látex para interior	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	250	24.962	6.240.500
7	80111613-9999	Mano de obra de pintura látex para interior	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	250	24.548	6.137.000
8	72102402-001	Provisión de pintura para abertura	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	20	23.459	469.180
9	80111613-9999	Mano de obra retoque de pintura para abertura	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	20	22.225	444.500
10	72102402-001	Provisión de pintura para techo	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	132	25.712	3.393.984
11	80111613-9999	Mano de obra retoque de pintura para techo	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	132	23.323	3.078.636
12	72101601-002	Cielorraso con sistema de perfil oculto. Placas desmontables	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	12	277.740	3.332.880
13	72101601-002	Cielorraso Junta tomada	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	12	140.115	1.681.380
14	72101601-002	Buña perimetral para cielorraso de junta tomada	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	15	33.337	500.055
INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
15	72102201-003	Provisión eléctrica para extractor de aire	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	3	695.908	2.087.724
16	72102802-001	Remoción de artefactos eléctricos y cableado	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	24	15.303	367.272
17	72102201-003	Conductor nyy 4x2 mm2	ML	EVENTO	Procedencia: Paraguay	120	29.717	3.566.040
18	72102802-001	Bandeja de 5 cm de ancho con accesorios de montaje e instalación (en color blanco)	ML	EVENTO	Procedencia: Paraguay	50	239.604	11.980.200
19	72102201-003	Llave externa de un punto	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	6	33.594	201.564
20	72102201-003	Toma tipo nema - toma schiko	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	4	36.398	145.592
21	80111613-9999	Mano de obra para instalación para puntos y tomas	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	10	70.025	700.250
22	72102802-001	Conductor nyy 4x2 mm2	ML	EVENTO	Procedencia: Paraguay	120	30.117	3.614.040
23	72102201-003	Provisión de luces LED de adosar de 36 w , luz fría	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	15	133.306	1.999.590

**DON NELSON MENDOZA ROLÓN**  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



**MISIÓN:**  
Ejecutar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

**VISIÓN:**  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

**VALORES INSTITUCIONALES:**  
Integridad | Compromiso  
Transparencia | Trabajo en Equipo  
Respeto | Eficiencia

Avda. Mca. López esq. 22 de Setiembre  
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530  
E-mail: sec\_gral@dinac.gov.py  
Asunción - Paraguay

24	80111613-9999	Mano de obra para instalación de luces LED de adosar de 36 w, luz fría	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	15	72.228	1.083.420
25	72102201-003	Reflectores direccionales	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	12	212.358	2.548.296
26	80111613-9999	Mano de obra de Reflectores direccionales	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	12	103.355	1.240.260
<b>INSTALACIÓN PCI</b>								
27	72102201-003	Provisión e instalación de señalizadores de salida de emergencia	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	12	193.788	2.325.456
28	72102201-003	Provisión e instalación de artefactos de iluminación de emergencia	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	15	171.245	2.568.675
29	72102802-001	Tuberías de HIGG para incendios 2 1/2"	ML	EVENTO	Procedencia: Paraguay	75	285.743	21.430.725
30	92121702-002	Boca de incendio equipadas	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	2	2.066.448	4.132.896
31	30171510-002	Provisión y Colocación de puertas cortafuegos para salida	UN	EVENTO	Procedencia: Paraguay	1	8.222.545	8.222.545
32	72131601-013	Limpieza final de obra	M2	EVENTO	Procedencia: Paraguay	132	38.678	5.105.496
<b>TRASLADO DE MATERIALES</b>								
33	72131601-002	Traslado de Materiales	M3	EVENTO	Procedencia: Paraguay	450	60.680	27.306.000
							<b>TOTAL</b>	<b>147.413.956</b>

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 147.413.956 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Cincuenta y Seis)** IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones

### VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total.

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

### ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **ABG. NATHALIA ACUÑA COORDINADORA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS**



**MISIÓN:**  
Realizar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

**VISIÓN:**  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

**VALORES INSTITUCIONALES:**  
Integridad | Compromiso  
Transparencia | Trabajo en Equipo  
Respeto | Eficiencia

Avda. Mar López esq. 22 de Setiembre  
2do Piso Teléfono: (021) 212 530  
E-mail: sec\_grel@dinac.gov.py  
Asunción - Paraguay

**DON NELSON MENDOZA ROLÓN**  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

## **FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

**MISIÓN:**  
Impulsar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

**VISIÓN:**  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

**VALORES INSTITUCIONALES:**  
Integridad | Compromiso  
Transparencia | Trabajo en Equipo  
Respeto | Eficiencia

Avda. McaI. López esq. 22 de Setiembre  
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530  
E-mail: sec\_gral@dinac.gov.py  
Asunción - Paraguay



El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

**SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **22 mes Octubre y año 2025**.

  
**Sr. DARIO VILLANUEVA**  
**VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**  


  
**Don NELSON MENDOZA ROLÓN**  
**PRESIDENTE**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**  


**DON NELSON MENDOZA ROLÓN**  
Presidente  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

**MISIÓN:**  
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

**VISIÓN:**  
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

**VALORES INSTITUCIONALES:**  
Integridad | Compromiso  
Transparencia | Trabajo en Equipo  
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal López esq. 22 de Setiembre  
2do Piso Teléfono: (021) 212 530  
E-mail: sec\_gral@dinac.gov.py  
Asunción - Paraguay